



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°91 DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

LUNES 08 DE ENERO DE 2024.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Red Social:

https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/375141811698906/?locale=es_LA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°91
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 08 ENERO 2024, 09:00 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESIONES ORDINARIAS N°88 Y 90 (ACTA N°88 ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 18.12.2023).
2. DOCUMENTOS/CORRESPONDENCIA INFORMACIONES: ENTREGA ORDINARIO N°1 SOBRE ESCALAFON DE MÉRITO PERSONAL PLANTA Y CONTRATA Y N°2 QUE INFORMA CONTRATACIONES DE ACUERDO A LEY N°20.922 ENVIADOS DESDE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
3. SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS SR. ARMANDO ESCOBAR.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CARRO DE COMIDA RÁPIDA, PRESENTA ENC. RENTAS SR. ARMANDO ESCOBAR.
5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES;
 - MILTON EDUARDO VILLA MANRÍQUEZ (PATENTE DE RESTAURANT NOCTURNO)
 - INVERSIONES ATLANTIS FAR SPA (PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO)
6. SOLICITUD DE ACUERDO PARA FIJAR DIETA SRES CONCEJALES DE ACUERDO ARTÍCULO 88, INCISO 1° DE LA LEY 18695: "LOS CONCEJALES TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR UNA DIETA MENSUAL DE ENTRE SIETE COMA OCHO Y QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN DETERMINE ANUALMENTE CADA CONCEJO POR LOS DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS.
7. SOLICITUD ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR FECHA Y HORARIO SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024.
8. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 08 de enero del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°91 del Concejo Municipal siendo las 9:12 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Srta. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a concejales y desea que el trabajo que comienza este nuevo año traiga muchas bendiciones para la comuna y que el trabajo que se realice en esta mesa sea fructífero para el desarrollo de los vecinos de Contulmo. Hace un llamado a toda la comunidad a cuidar el entorno y trabajar en la prevención de incendios producto de la experiencia que la comuna sufrió el año pasado y finaliza deseándoles a todos un buen año en salud, lo familiar y también lo personal. Pasa al primer punto de la tabla correspondiente a la entrega del acta N°88 y 90, en primer lugar, solicita indicar las observaciones del acta N°88 si las hay:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.
 C. Aguayo: sin observaciones presidente.
 C. Orellana: sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones presidente.
 C. Arellano: sin observaciones presidente.
 C. García: sin observaciones presidente.
 Alcalde: sin observaciones,

Alcalde: no habiendo observaciones llama a votación el acta N°88:

C. Carrillo: aprobada presidente.
 C. Aguayo: aprobada presidente.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad acta 88 del Concejo Municipal, luego solicita las observaciones al acta N°90 si las hay:

- C. Carrillo: sin observaciones presidente.
C. Aguayo: sin observaciones presidente.
C. Orellana: sin observaciones.
C. Contreras: sí, en la página 55 indica que en su intervención solicitó se trabajara con los agresores en el contexto de Violencia Intrafamiliar.
- C. Arellano: sin observaciones presidente.
C. García: sin observaciones presidente.
Alcalde: sin observaciones, solicita votación acta N°90:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
C. Aguayo: aprobada presidente.
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada con la indicación señalada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo. Se aprueba acta N°90 con la indicación señalada. Pasa al siguiente punto de la tabla para lo cual solicita al Encargado de Rentas hacer la presentación.

Enc. Rentas y Patentes: presenta Solicitud de Acuerdo para la Renovación Patentes de Alcohol Primer Semestre Año 2024. Señala que hay modificaciones en el rol ya que el contribuyente Sr. Héctor Aguayo Aguayo, no presentó antecedentes para la renovación de su patente y tomando en cuenta que la Ley en la actualidad no permite mantener en funcionamiento las patentes aunque estas se pagaran, se entiende que no renovará. En el caso del contribuyente Sr. Francisco Parra, que está en la misma situación, señala que entregó en arriendo su patente (que funcionará en el local de la Sra. Herta Salazar). Ambas serían las patentes limitadas que están en esta situación. En el caso de la Sra. María Sibila Castro Arellano renunció a su patente de restaurant y se presentó la solicitud de una patente de restaurant diurno/nocturno a nombre de Inversiones ATLANTIS FAR SPA por restorán diurno y nocturno. Finaliza comentando que dentro del rol tampoco aparece la patente de restorán de la señora Estrella Alarcón Parra, que está solicitando su renovación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Fecha de Emisión : 02/01/2024

Página N° : 1

LISTADO CLASIFICACIÓN DE ALCOHOLES

Periodo : 2-2023 Clasif. Todas

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	Monto sin V.Alcohol	Valor Alcohol	V.Alcohol En UTM	UTM Transf. a Pesos	Monto + V.Alcohol
400071	011796804-9	MACHUCA MALDONADO MARIA	LANALHUE 195	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	245.796	83.326	1.00		309.122
400180	003600465-8	AGUAYO AGUAYO HECTOR	MILLARAY 293	E 2	BAR	31.637	126.652	2.00		158.189
400187	008918817-2	PARRA CASTRO IVAN FRANCISC	NAHUELUTA S/N ROL PROP 25	E 2	BAR	31.637	126.652	2.00		158.189
400193	005403791-0	INOSTROZA MENDOZA LUIS ALB	LOS NOTROS 380	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	81.117	63.326	1.00		144.443
400202	015998736-1	MEDINA MEDINA GERARDO EST	LAS ARAUCARIAS 1245	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400206	011987784-9	MARGARITA FLOR LEVIQUEO CA	EL PERAL 1585	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	59.368	63.326	1.00		122.694
400213	013629695-7	LOBOS VALENCIA VICTORIA ALE	ELICURA S/N SECTOR CALEBU	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400232	011112944-4	HERNANDEZ ARRAGADA OMAR	ABDON RIVAS S/N	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400356	076402954-2	CECINAS LANALHUE HEPTALI NE	LANALHUE 253	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	162.758	94.989	1.50		257.747
400398	010125341-4	PARIS MENDEZ ROQUE NOE	LAUTARO S/N VILLA RIVAS	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400620	077623665-9	COMERCIALIZADORA. DISTRIBUI	MILLARAY 306-1	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	59.368	63.326	1.00		122.694
400581	007501581-K	SALINAS POZO MANUEL	LOS TILOS 490	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400790	007905803-3	AGUAYO QUILDRAN ENNIS MA	LOS HUALLES 350 SANTA MARIA	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	59.368	63.326	1.00		122.694
400885	011603248-1	GRANDOM MENDEZ BERTA	LOS MAÑOS 1850	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400886	009168542-6	CURIN LEÑAM MARTA MARGARI	NAHUELUTA 231	C 1	RESTAURANT DIURNO	43.600	75.991	1.20		119.591
400892	076872247-1	SOCIEDAD EMPORIO DON PACHI	LOS NOTROS 386	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	185.553	189.978	3.00		375.531
400893	079855120-5	INVERSIONES VALLE ALEGRE LT	LICAHUE S/N	B 1	HOTEL (ALCOHOL)	43.600	44.239	.70		87.839
400901	076484149-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA BEN	MILLARAY 130	C 1	RESTAURANT DIURNO	59.368	75.991	1.20		135.359
400905	013805938-9	ORELLANA ALARCON BLOXNIS A	SECTOR CALEBU S/N	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400906	016284965-4	SALINAS MARDONES MAKAREN	LOS TILOS 470	C 1	RESTAURANT DIURNO	140.109	75.991	1.20		216.100
400909	008649828-2	COLOMA FIGUEROA LEONOR DE	LAS ARAUCARIAS 1598 NUEVA E	H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLIC	59.368	94.989	1.50		154.357
400910	012735145-7	ARRIAGADA CONTRERAS ROSA	LOS NOTROS 455	C 1	RESTAURANT DIURNO	43.600	75.991	1.20		119.591
400922	011778209-3	BENITEZ FLORES SILVANA BEAT	MILLARAY 120-B	C 1	RESTAURANT DIURNO	51.274	75.991	1.20		127.265
400926	014073367-9	NEIRA ARELLANO OSCAR RODRI	LOS NOTROS 297	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	290.437	189.978	3.00		480.415
400934	076872247-1	SOCIEDAD EMPORIO DON PACHI	MILLARAY 160	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	253.149	189.978	3.00		443.127
400938	077683164-6	LA BODEGA DEL MAR SPA	MILLARAY 306-B	C 1	RESTAURANT DIURNO	59.368	75.991	1.20		135.359
400939	077215041-5	CERVECERIA ARTESANAL DUNK	LOS NOTROS 495	C 1	RESTAURANT DIURNO	43.600	75.991	1.20		119.591
400940	009588947-1	CASTRO ARELLANO MARIA SIBIL	LOS NOTROS 220	C 1	RESTAURANT DIURNO	59.368	75.991	1.20		135.359
400942	077215041-5	CERVECERIA ARTESANAL DUNK	LOS NOTROS 495	C 2	RESTAURANT NOCTURNO	15.769	75.991	1.20		91.760
400943	077519073-6	MARKET GYM SPA	AVENIDA IGNACIO CARRERA PIN	C 1	RESTAURANT DIURNO	77.831	75.991	1.20		153.822
400944	009168542-6	CURIN LEÑAM MARTA MARGARI	NAHUELUTA 231	C 2	RESTAURANT NOCTURNO	15.769	75.839	1.20		91.608
400945	079855120-5	INVERSIONES VALLE ALEGRE LT	LICAHUE S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	15.769	75.839	1.20		91.608
400947	014498299-1	CARRILLO SANHUEZA RAMIRO E	NAHUELUTA 298	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	59.368	189.978	3.00		249.346
400948	077322502-8	ASERRADERO FAR SPA	LOS NOTROS 195 LOTE B	C 1	RESTAURANT DIURNO	59.368	75.991	1.20		135.359
400949	007864702-7	HERTA ELINITA SALAZAR LUENG	LOS NOTROS 280	C 1	RESTAURANT DIURNO	59.368	75.991	1.20		135.359

CONCEPTO	MONTO
Registros	35
Monto sin V. Alcohol	2.782.061
Valor Alcohol	3.292.556
V. Alcohol en UTM	62.000
Monto UTM Transf. a Pesos	
Monto + V. Alcohol	6.074.617

C. Carrillo: solicita se explique situación que la Ley modificó sobre pago de patente sin necesidad de funcionar y que ahora no está vigilante, detalles sobre plazos, vigencias, etc.

Enc. Rentas y Patentes: comenta que la diferencia es que antes se podía pagar la patente sin necesidad de que estuviera en funcionamiento y en la actualidad esa figura no se puede hacer, además agrega que, si no se presentan los antecedentes para su renovación, se subentiende que dicha patente vence y los plazos terminan cada semestre (junio y diciembre). señala que a principios de diciembre enviamos la solicitud de los antecedentes para la renovación correspondiente y se presentaron los casos de don Héctor Aguayo y don Francisco Parra con las acciones que tomaron ya mencionadas.

Alcalde: llama a votación la aprobación del rol de patentes de alcoholes primer semestre año 2024:

C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada.
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad rol de patentes de alcoholes primer semestre año 2024.

Enc. Rentas y Patentes: solicita incorporar patente de restaurant diurno que está fuera del ROL que corresponde a la contribuyente Sra. Estrella Alarcón Parra, para que también se pueda votar debido a que estaba suspendida y solicita su reapertura.

Alcalde: solicita acuerdo para incorporar a la tabla rol patente Sra. Estrella Alarcón Parra para su renovación:

C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada.
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo.

Alcalde: Luego de ello solicita acuerdo para aprobar la reapertura de la patente de restaurant diurno de la contribuyente Sra. Estrella Alarcón Parra:

C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada.
C. Orellana: se abstiene por tener lazos de consanguinidad.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Pasa al siguiente punto sobre solicitud de autorización para el uso de Bien Nacional de Uso Público, presenta don Armando Escobar C.

Enc. Rentas y Patentes: realiza presentación y menciona que es un carro que está en funcionamiento del señor Cristian Cares ubicado frente al Cuerpo de Bomberos y como su convenio finalizó hay que volver a pasarlo por Concejo para su renovación y pago de su patente

SOLICITUD

CONTULMO, 28 DE NOVIEMBRE 2023.

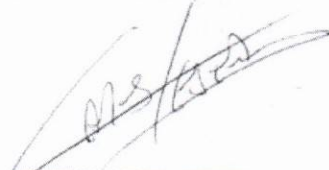
SEÑOR
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESENTE.

CRISTIAN IGNACIO CARES TEJEDA, cedula de identidad N° 18.081.198-2, con domicilio en sector Licahue.

Viene a exponer al Alcalde Don CARLOS A. LEAL NEIRA, que por un tiempo aproximado de tres años, me dedico a trabajar el Carro de Comida al Paso, que permanece instalado en la intersección de las calle Los Tilos con Nahuelbuta; el cual tiene su Resolución Sanitaria, permisos Municipales y de Impuestos Internos al día. Pero fui informado por la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio, que con la finalidad de ordenar el funcionamiento de varios carros que últimamente funcionan en nuestra comuna y al mismo tiempo hacer cumplir las nuevas normativas impuestas, es que, no será posible renovar la autorización que cada seis meses la Municipalidad me otorgaba.

Es por lo anteriormente expuesto, que vengo a solicitar al Municipio, la posibilidad de que se me entregue ese pequeño espacio en comodato, para poder continuar trabajando. Con el compromiso de mi parte de respetar y cumplir las exigencias municipales.

Le saluda atentamente.


CRISTIAN CARES TEJEDA
CELULAR - 9 81871564

MEPA/
Distribución
-La Indicada
-Cc. Interesada
-Cc. Archivos OIRS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Folio:	0000 2207
ENTRADA, con fecha:	12 / 12 / 23
GRANTE:	ASESOR JURIDICO

C. Contreras: comenta que no tiene problemas para aprobar esta solicitud, pero sugiere que la instalación se haga en otro lugar tomando en cuenta la solicitud de Bomberos de dejar despejada la calle ante futuras emergencias.

C. Aguayo: aclara que hay que separar los temas ya que estamos viendo la solicitud de patente y lo que se está analizando la solicitud del vecino por comodato, ya que si se le autoriza su patente y no el comodato quedará en el aire. También señala que es importante mencionar la solicitud del Cuerpo de Bomberos respecto de temas de seguridad para enfrentar operativamente las emergencias que se produzcan principalmente en esta temporada en las que además hay muchas Fiestas y el tema de estacionamientos se desordena demasiado, por lo que también sugiere buscar un espacio común para la instalación de todos estos carros para un mejor ordenamiento y añade que en ningún caso están en desacuerdo con apoyar estos emprendimientos.

Enc. Rentas y Patentes: indica que primero es el comodato y luego la patente y agrega que anteriormente ya se autorizó otro carro en el mismo lugar.

C. Carrillo: considera que como Concejo es importante apoyar todos estos tipos de emprendimientos tomando en cuenta la situación que se vive en el país y comparte la idea de hacer un ordenamiento respecto de los carros y buscar un solo lugar donde establecerlos de manera permanente y comenta si lo que se verá hoy es la entrega del bien de uso público y en la misma terminología que aparece en la solicitud (Enc. Rentas y Patentes: indica que es correcto).

C. Orellana: de acuerdo a lo mencionado por el encargado de Rentas , ya hay 2 carros autorizados en ese lugar con permiso anual por lo que considera que por este año dejarlos en ese lugar pero cree que hay que considerar, quizás más adelante, otro espacio para instalar estos carros.

Alcalde: considera que efectivamente hay que buscar un espacio para estos carros debido a que se generó durante la Fiesta de la Frutilla una situación de emergencia en la que tuvo que intervenir para dar tránsito expedito a los vehículos de emergencia y por tanto la solicitud que enviaron desde Bomberos hay que analizarla y dar solución en el corto plazo para evitar situaciones críticas. Indica que hay que analizar

bien el espacio donde ubicar los carros ya que en otras comunas estos lugares también han generado molestias a los vecinos.

C. Arellano: señala que está disponible para apoyar la solicitud, pero considera que hay que evaluar también el factor de seguridad pública, el flujo continuo vehicular y peatonal sobre todo en el sector donde se ubica el Cuerpo de Bomberos.

C. García: indica que la búsqueda de un lugar para los carros debe considerarse luego tomando en cuenta que la Plaza pronto será intervenida y será por un período largo, del mismo modo el espacio que se asigne debe tener las condiciones mínimas de seguridad y comodidad tanto para los dueños de los carros como las personas que irán a comprar ahí.

Alcalde: solicita votación solicitud de autorización de uso de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de carro de comida rápida:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobado tienen antecedentes de haber autorizado otro carro en el mismo lugar.

C. Contreras: aprobada y espera que se tome en cuenta la solicitud de Bomberos.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Pasa al siguiente punto sobre solicitud de acuerdo para Otorgamiento Patentes de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno de los siguientes Contribuyentes; Milton Eduardo Villa Manríquez (Patente de Restaurant Nocturno) e Inversiones Atlantis Far Spa (Patente De Restaurant Diurno Y Nocturno).

Enc. Rentas y Patentes: indica que el primero está solicitando ampliar su patente de restorán diurno a nocturno y en el segundo caso solicita la autorización para restorán diurno y nocturno en el local del Sr. José Caamaño y donde antes se ubicaba un

restorán diurno. Indica que los antecedentes fueron enviados, cumplen con la normativa y están a la espera de la autorización del Concejo Municipal.

C. Orellana: solicita que se haga una votación por cada solicitud y en relación a los certificados indica que en la del Sr. Villa se identifica que es para restorán nocturno, pero en la otra solicitud no se señala y menciona a "Ice Crean Coffe" y no a Inversiones Far SPA, certificado de junta de vecinos no es congruente, agrega que tiene dudas si la persona que está solicitando esta autorización es la misma que tiene el otro local al frente y arrienda el restorán de la Sra. Marta Curin.

Enc. Rentas y Patentes: sobre la solicitud de don Milton Villa indica que se está solicitando una ampliación de la patente de restorán diurno a nocturno y en el caso de Atlantis FAR SPA es el mismo representante del local que está en el terreno de don Jorge González, cambia la figura empresarial y sobre el restorán de la Sra. Marta Curin, señala que ella arrendó su patente por temas de salud al mismo empresario y al momento no se tiene los documentos del arriendo.

C. Carrillo: señala que le llama la atención que el certificado que emite la Junta de vecinos "Tía Guacolda" mencione a "Ice Cream y Coffe" y la solicitud mencione que es para restorán diurno y nocturno con venta de alcohol por lo que se puso en contacto con la presidenta de la Junta de vecinos y le indicó que ellos no habían emitido un certificado para restorán diurno/nocturno, pero sí uno para cafetería y venta de helados, agrega que esa es su duda y solicita se le pueda aclarar la situación ya que así las cosas el certificado podría estar mal emitido y sería para otro tipo de local. Añade que sería bueno solicitar mayores antecedentes.

Enc. Rentas y Patentes: señala que tuvieron la misma inquietud, pero sugiere que como municipio se pueda hacer una solicitud de consulta a la Junta de Vecinos sobre la materia y así aclarar la situación.

Alcalde: interviene señalando que hay poca claridad en la documentación ya que en la solicitud se pide una cosa y el certificado de la Junta de Vecinos señala otra información.

Enc. Rentas y Patentes: agrega que también pueden hacer la consulta sobre el contrato de arriendo que solo indica local comercial y no estipula que la finalidad sea para patente de alcohol, comenta que solicitarán a la Junta de Vecinos como al arrendador otorguen certificados más claros.

C. Aguayo: indica que también le llama la atención que aunque teniendo nombres distintos, ambas se denominan "FAR SPA!" al final, agrega que el Concejo tiene la facultad de solicitar mayores antecedentes y plantea que el certificado que se otorga manifestando que no hay reclamos del establecimiento "Ice Cream & Coffe" es poco viable debido a que ese negocio no tiene patente, por lo que tampoco no puede funcionar, "lo no reclamado no existe legalmente" argumenta, agregando que el procedimiento está mal hecho y lo que debiera ocurrir es que hay que hacer la consulta a los vecinos sobre si están de acuerdo o no con la instalación de una patente de restorán diurno/nocturno con patente de alcohol de acuerdo a la solicitud presentada, por lo que solicita mayores antecedentes.

C. Contreras: señala que la consulta no es la correcta y solicita en el caso de Ice Cream Coffe, los vecinos entreguen su opinión en relación a la solicitud que se pide sobre patente de restorán diurno /nocturno con venta de alcohol, por otra parte, señala que es facultad de los vecinos denunciar, en caso de que ocurran irregularidades, y de acuerdo a lo establecido por la norma, con 3 infracciones por parte de Carabineros, se retira la patente.

C. Arellano: considera que haciendo la comparación de los antecedentes y sumado a lo planteado por el concejal Carrillo, aludiendo a que la respuesta de la dirigente que es contraria a lo que se plantea en el certificado, por lo que considera atendible aportar, mayores antecedentes para clarificar la situación y poder definir la presentación.

- C. García: apoya que haya mayor oferta de servicios en la comuna sobre todo en esta temporada y fomentar el crecimiento económico con este tipo de negocios, pero al haber dudas en el análisis de los antecedentes, se debe solicitar se aclare la situación y se sumen toda la información necesaria para poder aprobarlo.
- Alcalde: menciona que comparte las opiniones y solicita que las Juntas de Vecinos deben ser claras en los certificados y/o documentos que emiten ya que, ante cualquier reclamo, se responsabiliza al Concejo y al Alcalde.
- C. Orellana: solicita se le aclare para conocimiento de los vecinos las condiciones de funcionamiento establecidas para un restorán diurno /nocturno ya que se piensa que con esta patente se puede tener la música alta y hasta muy tarde en las noches entre otras cosas...
- Enc. Rentas y Patentes: señala que los restoranes no están autorizados para tener música a alto volumen, ni karaoke y funcionando hasta altas horas de la noche, esta patente es sólo para servir comida, del mismo modo el alcohol es sólo para acompañar la comida, indica que todo lo mencionado con anterioridad no es factible.
- C. Carrillo: solicita postergar esta votación y pedir mayores antecedentes a ambos contribuyentes porque la información que aparece en ambos certificados hace referencia a validación en el "proceso de renovación de patente comercial" y no estamos autorizando la renovación, sino que el otorgamiento de la patente agregando que no hay oposición a aprobar la patente, sino la necesidad de aclarar la información entregada.
- Enc. Rentas y Patentes: comenta que harán una nueva solicitud por escrito a nombre del alcalde pidiendo el certificado de la Junta de Vecinos que señale claramente su autorización para restorán diurno/nocturno, aclarando que esta documentación es de carácter consultivo y el Concejo puede

tomar otras determinaciones y lo mismo se hará con el contrato de arrendamiento y determinar si se está arrendando para local comercial o para para patente de restorán.

Alcalde: comparte el tema de los certificados y solicita que sean más explícitos por lo que solicita postergar votación de ambas solicitudes, solicitar mayores antecedentes para ambos casos y se propone ingresar nuevamente el tema en la próxima sesión de Concejo:

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: aprobada.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Receso. Retoma sesión presentando el punto N°6 de la tabla: Solicitud de Acuerdo para Fijar Dieta Sres. Concejales de Acuerdo Artículo 88, Inciso 1° de la Ley 18695: "Los Concejales tendrán derecho a percibir una Dieta Mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros.

Alcalde: solicita fijar monto de la dieta:

C. Carrillo: 15.6 UTM.
 C. Aguayo: 15.6 UTM.
 C. Orellana: 15.6 UTM.
 C. Contreras: 15.6 UTM.
 C. Arellano: 15.6 UTM.
 C. García: 15.6 UTM.
 Alcalde: aprueba solicitud y posteriormente solicita la aprobación del monto de la Dieta solicitado para período 2024:

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: aprobada.
 C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba fijar la Dieta de la Sres. Concejales en 15.6 UTM año 2024. Presenta punto N°7 de la tabla correspondiente a Solicitud Acuerdo del Concejo Municipal para fijar Fecha y Horario Sesiones Ordinarias Concejo Municipal Año 2024.

Alcalde: propone mantener sesiones los días lunes y presenta 2 opciones de horarios 09:00 horas y 09:30 horas

C. Carrillo: día lunes, horario 09:00 horas.
 C. Aguayo: día lunes, horario 09:30 horas y solicita que si se mantiene el día lunes, se haga un esfuerzo en cumplir los plazos principalmente en la presentación de las modificaciones presupuestarias que hasta la fecha no están llegando en los plazos que indica la Ley.

C. Orellana: día lunes, horario 09:00 horas.
 C. Contreras: día lunes, horario 09:00 horas.
 C. Arellano: día lunes, horario 09:30 horas.
 C. García: día lunes, horario 09:30 horas.
 Alcalde: día lunes, horario 09:30 horas. Solicita aprobación de fecha y hora sesiones del Concejo Municipal:

C. Carrillo: aprobada.
 C. Aguayo: aprobada.
 C. Orellana: aprobada.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba mantener las sesiones de Concejo los días lunes a las 09:30 horas los 3 primeros lunes de cada mes a partir del 15.01.2024. pasa al último punto de la tabla; puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1°: solicita sacar lomo de toro ubicado en Villa Rivas frente a la ex escuela del sector y pintar el nuevo que se está instalando.

2°: reitera solicitud de instalación de espejo cóncavo de tránsito.

3°: tomando en cuenta las actividades estivales solicita se organice el tema de estacionamientos y propone entregarlo a alguna organización como Bomberos para resguardar el orden. Además, solicita se considere instalación de un reductor de velocidad en calle Millaray entre Los Tilos y Los Notros por el peligro que se genera al tener doble tránsito, mucho flujo vehicular y cruce permanente de peatones a lo largo de dicho tramo.

Alcalde: indica que se solicitará permiso al dueño de la vivienda de calle Millaray con Las Araucarias para instalación de espejo. Comparte tema de regular tema estacionamientos sobre todo por actividades de verano, situación se había conversado con equipo coordinador y se está revisando la normativa legal.

C. Aguayo: 1°: solicita resolver solicitud planteada en el Ordinario N°9 enviado por Bomberos en relación al uso del estacionamiento para evitar situaciones problemáticas o agravar tragedias en el futuro, la idea es darle solución del mismo modo que evaluar la hora de cierre de las actividades que no pase más allá de las 24 horas ó 1 de la madrugada.

Alcalde: indica que efectivamente es una situación que se analizó a partir de la última Fiesta y se estableció una hora de término que no supere las 01.00 hrs.

2°: consulta si se necesitarán recursos adicionales para la Fiesta del Kuchen.

Alcalde: señala que no ya que se utilizará de las cuentas asociadas a las actividades, de no ser así se habría convocado a una sesión extraordinaria.

3°: plantea la necesidad de apoyar con recursos las modificaciones que deben llevarse a cabo en el proceso de la

tramitación e implementación de la nueva licencia de conducir, por lo anterior es de vital importancia ya que de otra forma, el municipio no podrá prestar el servicio de otorgamiento de licencias trayendo consigo menos recursos para la comuna.

C. Orellana: 1°: solicita retiro y reposición de contenedores “puntos limpios” en sector Elicura.

2°: solicita gestionar limpieza de ciclovía desde sector El Muro hasta puente Calebu debido a dificultad en el tránsito.

3°: solicita el despeje y limpieza de algunos caminos en el Valle ya que si se produce alguna emergencia no será posible llegar hasta allá, los sectores son: sector donde vive don Manuel Coñuel, familia Del Pozo-Olivares, en el sector de Mahuida, familia Leviqueo – Puga.

C. Contreras: 1°: solicita aplicación de matapolvo en San Ernesto; donde da vuelta el bus.

Alcalde: señala que eso está listo.

2°: solicita un contenedor de basura para la comunidad Antonio Leviqueo.

3°: destaca el trabajo de limpieza que está haciendo la Global, pero solicita que no se deje de limpiar un sector para irse a otro, la idea es terminar el trabajo en un lugar para luego trasladarse.

C. Arellano: 1°: consulta sobre proyecto “Paseo El Peral” en Nueva Esperanza debido a que considera que va muy lento, los vecinos tienen problemas para acceder a estacionamientos de sus propiedades y la respuesta de la empresa es que el retraso se debe a que hay pendiente una inspección por parte del Municipio.

2°; solicita la posibilidad de disponer lo antes posible de maquinaria para la habilitación de depósitos para acumulación de agua para enfrentar posibles incendios ya que es una petición que los vecinos en el sector de Licauquén.

3°: vecino que hizo gestión y pago por maquinaria municipal para perfilado en sector La Fortuna solicita se pueda concretar. Finaliza consultando por camión aljibe.

Alcalde: señala que el camión multipropósito tiene depósito para agua potable y está operativo, comenta que ya se firmó el convenio para el camión aljibe por lo que habrá 2 vehículos para la distribución de agua potable.

C. García: 1°: solicita se vea tema de seguridad en pasarela, vecinos e integrantes de la feria que se instalarán en el lugar están preocupados por las situaciones de riesgo que se puedan generar.

2°: solicita se gestione con la Global roce de caminos sector rural, maleza creció, obstaculiza libre tránsito y disminuye reacción de conductores.

3°: solicita mejorar camino trayecto Puentes Mellizos, el compromiso fue que lo repararían cuando mejorara el clima, pero no se ha hecho ningún trabajo.



Alcalde: comenta que la empresa no ha conseguido la autorización de la dueña del terreno y mientras eso no pase no se puede trabajar en el lugar, por lo mismo se solicitó verificar quién es el propietario y tener claridad para poder comenzar las reparaciones.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°91 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08.01.2024.

- APROBADA ACTA N°88 SIN OBSERVACIONES Y N°90 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024, DEJA SIN EFECTO RENOVACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SR. HECTOR AGUAYO.
- SOLICITA ACUERDO PARA INCORPORAR SOLICITUD DE REAPERTURA PATENTE DE RESTORANT SEÑORA ESTRELLA ALARCÓN PARRA.
- APROBADA SOLICITUD DE REAPOERTURA PATENTE DE RESTORANT DE LA CONTRIBUYENTE SRA. ESTRELLA ALARCÓN PARRA.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CARRO DE COMIDA RÁPIDA SR. CRISTIAN CARES.
- SE POSTERGA VOTACIÓN PARA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL (15.01.2024) SOBRE OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO Y SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES;
 - MILTON EDUARDO VILLA MANRÍQUEZ (PATENTE DE RESTAURANT NOCTURNO)
 - INVERSIONES ATLANTIS FAR SPA (PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO).
- SE APRUEBA SOLICITUD DE ACUERDO PARA FIJAR DIETA SRES CONCEJALES DE ACUERDO ARTÍCULO 88, INCISO 1° DE LA LEY 18695: EN 15.6 UTM MENSUALES AÑO 2024.
- APROBADO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE FIJÓ CALENDARIZACION DE SESIONES LOS DIAS LUNES A LAS 9:30 HORAS (LOS 3 PRIMEROS LUNES DE CADA MES).



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE